



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MIERES

*EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2018.*

#### Edicto

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que mediante Acuerdo Plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2018 se aprobó inicialmente el Presupuesto para 2018 del Ayuntamiento de Mieres junto con la plantilla municipal, publicándose anuncio del citado Acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 12 de abril, a efectos de reclamaciones.

Asimismo, mediante Acuerdo del mismo órgano adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de junio de 2018, el Pleno municipal procedió a resolver las reclamaciones presentadas en el período de exposición al público, así como a aprobar definitivamente el Presupuesto para 2018 del Ayuntamiento de Mieres junto con la plantilla municipal.

Finalmente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del referido texto legal, así como al artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el Presupuesto para 2018 del Ayuntamiento, resumido por Capítulos:

#### I. Presupuesto consolidado 2018:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO. ESTADO CONSOLIDADO

Estado de ingresos		2018
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	9.917.034,00
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	491.086,00
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS	11.766.133,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.670.981,00
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	30.222,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	34.875.456,00
CAP. VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.277.416,00
	TOTAL INGRESOS CAPITAL	1.277.416,00
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	300.000,00
	TOTAL INGRESOS	36.452.872,00

Estado de gastos		2018
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	15.827.656,00
CAP. II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.425.288,00
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	73.796,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.264.834,00
CAP. V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	31.591.574,00



Estado de gastos		2018
CAP. VI	INVERSIONES REALES	2.652.893,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL GASTOS CAPITAL	2.652.893,00
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.908.405,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2.208.405,00
	TOTAL GASTOS	36.452.872,00

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes del Régimen Local, se procede a publicar la Plantilla del Personal Municipal cuyo resumen se detalla a continuación:

### PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO 2018

	Plazas	Vacantes	Interinos/as	Grupo
1.—Escala de Habilitación de carácter estatal:				
1.1.—Secretaria	1			A1
1.2.—Oficial mayor	1			A1
1.3.—Interventor	1			A1
1.4.—Tesorero	1			A1
2.—Escala de Administración General				
2.1.—SUBESCALA TÉCNICA:	7	1	1	A1
2.2.—SUBESCALA ADMINISTRATIVA:	12	3		C1
2.3.—SUBESCALA AUXILIAR:	22	9	8	C2
3.—Escala de Administración Especial				
3.1.—SUBESCALA TÉCNICA:				
3.1.1.—TÉCNICOS SUPERIORES				
3.1.1.1.—Técnico Superior Informático	1	1	1	A1
3.1.1.2.—Arquitecto	1	1		A1
3.1.1.3.—Técnico Superior	1	1		A1
3.1.1.4.—Técnico Superior	1	1		A1
3.1.1.5.—Técnico Superior	1	1		A1
3.1.1.6.—Técnico Superior	1	1		A1
3.1.2.—TÉCNICOS MEDIOS:				
3.1.2.1.—Arquitecto Técnico	1	1		A2
3.1.2.2.—Ingeniero Técnico	3	1	1	A2
3.1.2.3.—Archivero	1	1	1	A2
3.1.2.4.—Inspector Tributos	1			A2
3.1.2.5.—Técnico Medio	1	1		A2
3.1.3.—TÉCNICOS AUXILIARES:				
3.1.3.1.—Auxiliar de Biblioteca	2	2	2	C1
3.2.—SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES:				
3.2.1.—POLICÍA LOCAL				



	Plazas	Vacantes	Interinos/as	Grupo
3.2.1.1.—Intendente	1	1		A2
3.2.1.2.—Inspector	1			A2
3.2.1.3.—Subinspector	6	1		C1
3.2.1.4.—Agente	44	2		C1
Total	112	29	14	

### PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL 2018

Plazas	Número
ASESOR ALCALDÍA	1
ASESOR ALCALDÍA PRENSA Y PROTOCOLO	1
ASESOR GRUPO MUNICIPAL PP	1

### PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2018

Personal laboral (Fijo/Indefinido/Indefinido no fijo)

Denominación	Plazas	Vacantes	Interinos/as	Grupo
Psicólogo/a	2			A1
Técnico/a de Medio Ambiente	1			A1
Técnico/a del Centro Asesor de la Mujer	1			A1
Coordinador/a General de Serv. Sociales	1	1		A2
Coordinador/a de Programas de Serv. Sociales	2			A2
Trabajador/a Social	10			A2
Educador/a Social	1			A2
Técnico/a de Seguimiento del Centro Ocupac. Cardeo	1			A2
Técnico/a Laboral	1			A2
Técnico/a de Consumo	1			A2
Técnico/a de Turismo	1			A2
Técnico/a de Vivienda	1			A2
Arquitecto/a Técnico/a	1			A2
Ingeniero/a Técnico/a Agrónomo/a	1			A2
Director/a de la Casa de la Cultura	1			A2
Director/a de Deportes	1			A2
Director/a Ocio y Tiempo Libre	1			A2
Coordinador/a de Bibliotecas	1			A2
Bibliotecario/a	1			A2
Técnico/a de Juventud	1			A2
Profesor/a de Música-Director/a	1			A2
Profesor/a de Música	17	2	2	A2
Analista Programador/a	1			C1
Técnico/a Informático/a	1	1	1	C1
Educador/a de Familia	3	1	1	C1
Administrativo/a	4			C1
Delineante	2			C1
Jefe/a de Taller de Recogida de Residuos	1			C1
Jefe/a de Taller del Servicio de Aguas	1	1		C1
Jefe/a de Taller de Alumbrado Público	1	1		C1
Jefe/a de Taller de Edificios	1			C1



Denominación	Plazas	Vacantes	Interinos/as	Grupo
Jefe/a de Taller del Parque Móvil	1	1		C1
Jefe/a de Taller de Acceso Núcleos de poblac.	1			C1
Jefe/a de Taller de Cementerios	1	1		C1
Animador/a Cultural	2			C1
Auxiliar Biblioteca	5			C1
Técnico/a de Educación Infantil	13			C1
Auxiliar Administrativo/a	6	1	1	C2
Jefe/a de Equipo Jardines	1			C2
Jefe/a de Equipo Limpieza	3	1		C2
Oficial Jardinero/a	2	1		C2
Oficial Electricista	6	2		C2
Oficial Albañil	8	1		C2
Oficial Albañil/Cementerios	6			C2
Oficial Carpintero/a	2	1	1	C2
Oficial Fontanero/a	7	3		C2
Oficial Bombero/a	2			C2
Oficial Conductor/a	16	1		C2
Oficial Palista	4			C2
Oficial Chapista	1			C2
Oficial Mecánico/a	3			C2
Ayudante/a de Oficio	9	1		C2
Telefonista	1			AP
Ordenanza	4	1		AP
Operario	59	13	4	AP
TOTAL	227	35	10	

## PLANTILLA PERSONAL LABORAL ORGANISMO AUTÓNOMO 2018

### Residencia de Ancianos Valle del Caudal

Denominación	Plazas	Vacantes	Grupo
Administrativo	2		C1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto y de la Plantilla municipal se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Mieres, a 12 de junio de 2018.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2018-06167.